



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Comunicado de prensa 026/2019

## SINALOA, EN UN CAMBIO PAULATINO HACIA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

- El Presidente de la CEDH, presentó su tercer Informe Anual de Actividades en donde se da un panorama general respecto a las violaciones a los derechos humanos denunciadas, y las acciones que se han venido realizando para su defensa y protección.

**Culiacán, Sinaloa; 01 de Agosto de 2019.-** Al señalar que en Sinaloa se ha experimentado un cambio paulatino hacia un mayor respeto y vigencia de los derechos humanos, al mismo tiempo que representa un desafío en esta materia, al desarrollarse en un contexto de inseguridad, violencia e impunidad, generando vulnerabilidad en la garantía de los derechos fundamentales de las personas, el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), José Carlos Álvarez Ortega, presentó su tercer Informe Anual de Actividades al frente de este organismo, correspondiente al 2018.

Además de hacer públicos los números y estadísticas, este Informe Anual de Actividades también señala los problemas que enfrenta Sinaloa, las tareas desarrolladas y da lugar para determinar los fines prioritarios que deberá realizar la institución por el mantenimiento del orden, la seguridad y la armonía social. De esta forma, se da cumplimiento al mandato constitucional, haciendo públicas las actividades desarrolladas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, durante el año 2018, al tiempo que se atiende el derecho fundamental de la sociedad a estar informada, generando con ello, una cultura de respeto a los Derechos Humanos en general.

Durante las actividades realizadas correspondientes al 2018, esta Comisión Estatal recibió un total de 4013 quejas y emitió 32 Recomendaciones a diversas autoridades, tanto estatales como municipales, con motivo de las quejas por violaciones a derechos humanos presentadas en su contra. El 46.8% de las Recomendaciones emitidas en el año que se informa, fueron dirigidas a la Fiscalía General del Estado, en su mayoría por dilación en la integración de la averiguación previa o carpeta de investigación.

Cabe señalar que en 16 de las 32 Recomendaciones, se encuentra involucrada una mujer en calidad de quejosa o agraviada, lo que equivale al 50% del global total y refleja las acciones tendientes a promover la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres. En esa misma tesitura, en 8 de ellas, se encuentra involucrado una niña, niño o adolescente en calidad de agraviado, por haberse violentado sus derechos humanos a la vida, a la protección de la salud, a la legalidad y seguridad jurídica, al interés superior de la niñez, a la no discriminación y a la integridad y seguridad personal.

Las Recomendaciones formuladas fueron en su mayoría aceptadas, por lo que su cumplimiento está siendo monitoreado por el Programa de Seguimiento de Recomendaciones, con el objeto de que las mismas sean acatadas y cumplidas en su totalidad.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Comunicado de prensa 026/2019

Durante el año que se informa, se dictaron 60 medidas precautorias o cautelares para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de las personas, así como para conservar o restituirlos en el goce de sus derechos.

Igualmente, siguiendo el principio de inmediatez que rige el procedimiento ante esta Comisión Estatal, se procuró acercar a los agraviados y las autoridades responsables, con el fin de encontrar una solución amistosa que pusiera fin al conflicto, dentro del respeto de los derechos humanos afectados. En ese sentido, 110 asuntos fueron concluidos mediante los procedimientos de conciliación.

Para dar continuidad a la labor de promoción y divulgación de los derechos humanos, este organismo público autónomo realizó una ardua labor en todos los municipios que conforman el Estado, brindando capacitaciones a diversas personas pertenecientes a los sectores educativo, público, privado y organizaciones de la sociedad civil. De igual forma, puso especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, con el objeto de visibilizar ante la sociedad su situación y necesidades, por lo que el combate a las violaciones a derechos humanos en contra de mujeres, niños, niñas y adolescentes, jornaleros agrícolas, personas adultas mayores, personas LGBTTTI, personas con alguna adicción y personas con VIH SIDA, fueron prioridad en el año que se informa.

Lo anterior, sin dejar atrás otros temas importantes, como la discriminación, la atención a víctimas del delito, migrantes, desaparición forzada de personas, tortura, agresiones contra periodistas, desplazamiento forzado interno, sistema penitenciario y derechos de las personas privadas de la libertad, derecho a la salud y medio ambiente sano.

De la misma manera, en vinculación con la sociedad y fomentando la cultura de respeto a los Derechos Humanos, se celebraron 14 convenios de colaboración con distintas dependencias e instituciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil, con el propósito de llegar a cada uno de los segmentos de la población, lograr capacitar a servidores públicos, docentes y personas de instituciones públicas y privadas y de la sociedad en general, para brindar mayor calidad en la prestación de sus servicios. En tal sentido, se ha venido cumpliendo su Programa de Atención a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos, brindando una atención directa a las víctimas y a sus familiares.

En cuanto a mejorar la calidad de la educación y permitir el desarrollo integral de las personas, se han fortalecido los diversos programas encaminados a erradicar la violencia escolar, así como dar a conocer a los infantes sus derechos, además de realizar acciones tendientes a erradicar la violencia contra la mujer, buscando en todo momento la equidad y que se cumplan los parámetros para juzgar con perspectiva de género.

Por otra parte, el 28 de septiembre de 2018 se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” el nuevo Reglamento Interior de la Comisión Estatal, el cual, complementa su nueva Ley Orgánica y viene a fortalecer el marco jurídico que regula el sistema no jurisdiccional de protección



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Comunicado de prensa 026/2019

a los Derechos Humanos, incluyendo elementos que permiten poner al Estado a la vanguardia en la materia, al encontrarse armonizada al marco normativo nacional, convencional y local, el cual dota a este organismo público autónomo, de una estructura administrativa y funcional acorde a las necesidades actuales, lo que permite brindar a la sociedad sinaloense servicios de calidad con eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones de quienes laboran en la CEDH.

La Comisión Estatal ha llevado una adecuada administración de sus recursos, ejerciendo medidas de austeridad en el manejo de sus recursos, que permitan el ahorro de los mismos, lo cual, ha permitido que, a pesar del limitado presupuesto, se logre cumplir, en la medida de sus posibilidades, con los programas de defensa, promoción, divulgación, protección y estudio de los Derechos Humanos.

También, es importante señalar nuevamente que existe un compromiso por el cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia y el acceso a la información pública, por lo que se informó puntualmente en los cuatro trimestres de 2018, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, las obligaciones derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; muestra de ello, es que esta Comisión Estatal obtuvo un 96.37% de cumplimiento en el tercer corte de la Verificación de Transparencia realizado por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, colocándonos entre los tres primeros lugares de cumplimiento del primer semestre del año que se informa.

En la conmemoración del 25 aniversario de esta CEDH, se puede concluir que la protección y promoción de los derechos humanos ha sido un reto, pues aún queda camino por recorrer en la construcción de mejores instrumentos que permitan afrontar los nuevos desafíos que la sociedad se impone, por tanto, este organismo autónomo público continuará fortaleciendo su labor de concientizar a los servidores públicos y a las autoridades, así como a la sociedad en general, el respeto, protección y defensa de los derechos humanos en torno a la dignidad de las personas.